

BOLETÍN DE ACTUALIDAD JURÍDICA AMBIENTAL

SEPTIEMBRE 2025

Sección de Derecho Ambiental - ICAB



LinkedIn: Secció de Dret Ambiental de l'ICAB



E-mail: seccioambiental@icab.cat

TOP NOVEDADES

1. Directiva (UE) 2025/1892 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de septiembre de 2025, por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos.

La directiva introduce cambios en la normativa marco sobre residuos de la UE con el fin de reforzar la economía circular y la gestión sostenible de materiales. Entre las principales novedades figuran objetivos más ambiciosos de preparación para la reutilización y reciclado, mayores obligaciones de recogida separada para flujos específicos y requisitos reforzados de responsabilidad ampliada del productor. También se busca impulsar la prevención de residuos y la trazabilidad de su tratamiento, armonizando criterios en todos los Estados miembros.

2. Decret 190/2025, de 9 de setembre, de l'ordenació sostenible de la pesca en aigües continentals

Regula la ordenación sostenible de la pesca en aguas continentales de Cataluña, con el fin de compatibilizar la actividad pesquera con la conservación de los ecosistemas acuáticos. Introduce normas sobre especies, técnicas de pesca, períodos hábiles y medidas de protección ambiental. Busca fomentar una pesca responsable y garantizar la preservación de los recursos naturales.

3. Real Decreto 810/2025, de 16 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento del Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES, F.C.P.J.)

Este real decreto aprueba el reglamento del Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES), que sustituye al anterior FONPRODE, orientando la cooperación financiera española hacia proyectos de desarrollo sostenible en países socios. Establece que el FEDES operará mediante inversiones y transferencias, tanto reembolsables como no reembolsables, alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible y marcos multilaterales y de la UE. Mantiene una disposición transitoria que permite a COFIDES prestar servicios de apoyo durante 24 meses desde su entrada en vigor.

4. Decisión (UE) 2025/1904 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de septiembre de 2025, sobre la aprobación por la Unión del Acuerdo sobre la interpretación y aplicación del Tratado sobre la Carta de la Energía.

La norma aprueba la adhesión de la Unión Europea al Acuerdo que interpreta y aclara el Tratado sobre la Carta de la Energía, instrumento clave en la cooperación internacional en materia energética. El objetivo es reforzar la seguridad jurídica, mejorar la aplicación práctica del Tratado y garantizar que su interpretación sea coherente con los compromisos climáticos y de transición energética de la UE. Afecta a los Estados miembros, inversores y operadores energéticos vinculados a dicho marco.

5. Real Decreto 812/2025, de 16 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en materia de industria por el Ministerio de Industria y Turismo durante el ejercicio

Este Real Decreto regula la concesión directa de subvenciones en el ámbito industrial con cargo al presupuesto de 2025. Su objetivo es apoyar proyectos estratégicos para la competitividad, innovación y modernización del tejido productivo español, así como favorecer la transición hacia una industria más sostenible y digitalizada. Las ayudas se otorgan de forma directa, sin convocatoria abierta, lo que permite una tramitación más ágil y adaptada a necesidades específicas de empresas y sectores clave.

ÍNDICE

A. NORMAS Y DISPOSICIONES COMUNITARIAS E INTERNACIONALES	4
1. Industria	4
2. Residuos	4
3. Atmósfera	5
4. Sustancias químicas y mezclas.....	6
5. Energía.....	6
6. Agricultura	7
7. Ganadería	7
8. Pesca.....	8
B. NORMAS Y DISPOSICIONES ESTATALES.....	9
1. Transición ecológica y sostenibilidad	9
2. Industria	9
3. Energía.....	10
4. Patrimonio natural y biodiversidad	10
5. Ganadería	10
6. Ayudas y subvenciones.....	11
C. NORMAS Y DISPOSICIONES AUTONÓMICAS	13
1. Industria	13
2. Residuos y protección radiológica	13
3. Aguas	13
4. Aguas	14
5. Ayudas y subvenciones.....	14
D. NORMATIVA EN TRAMITACIÓN	16
1. Comunitaria e internacional	16
2. Estatal.....	18

E. SENTENCIAS DESTACADAS	20
1. Tribunal de Justicia de la Unión Europea.....	20
2. Tribunal Supremo	20
3. Tribunales Superiores de Justicia	21
F. OTROS PRONUNCIAMIENTOS.....	26
1. Comunitarios e internacionales.....	26

A. NORMAS Y DISPOSICIONES COMUNITARIAS E INTERNACIONALES

1. Industria

- Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) 2024/1435 de la Comisión, de 24 de mayo de 2024, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2023/988 del Parlamento Europeo y del Consejo para establecer el modelo de aviso de recuperación.

Enlace: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2025-81294>

- Reglamento de Ejecución (UE) 2025/1707 de la Comisión, de 25 de julio de 2025, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2024/1257 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los métodos, requisitos y ensayos específicos, incluidos los umbrales de cumplimiento, para los dispositivos MABCC y los sistemas MAB, las características y el rendimiento de los sistemas de alerta al conductor y de los métodos de inducción, y los métodos para evaluar su funcionamiento, el formato y los datos del PMV y los métodos de comunicación de los datos del PMV de los vehículos de motor de las categorías M1 y N1.

Enlace: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2025-81292>

- Reglamento de Ejecución (UE) 2025/1706 de la Comisión, de 25 de julio de 2025, por el que se establecen normas, procedimientos y metodologías de ensayo para la aplicación del Reglamento (UE) 2024/1257 con respecto a la homologación de tipo en materia de emisiones de escape y de evaporación de vehículos de las categorías M1 y N1 y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/683.

Enlace: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2025-81291>

2. Residuos

- ★ Corrección de errores del Reglamento (UE) 2025/40 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de diciembre de 2024, sobre los envases y residuos de envases, por el que se modifican el Reglamento (UE) 2019/1020 y la Directiva (UE) 2019/904 y se deroga la Directiva 94/62/CE.

Destacado: Publica una corrección de errores del Reglamento (UE) 2025/40, centrada en clarificar y subsanar incorrecciones materiales o de redacción detectadas en el texto original. Estas correcciones no introducen cambios sustantivos en las obligaciones de los operadores económicos, sino que buscan asegurar la correcta interpretación y aplicación de las normas relativas a envases y residuos de envases, incluyendo la interacción con los Reglamentos y Directivas previamente modificados o derogados.

Enlace: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2025-81306>

- Corrección de errores de las Enmiendas de 2022 al Anexo del Protocolo de 1997 que enmienda el Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el Protocolo de 1978 (Convenio MARPOL), adoptadas mediante Resolución MEPC.361(79). (Zona de control de las emisiones de óxidos de azufre y materia particulada del mar Mediterráneo).

Enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-18124

- ★ Directiva (UE) 2025/1892 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de septiembre de 2025, por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos.

Destacado: La directiva introduce cambios en la normativa marco sobre residuos de la UE con el fin de reforzar la economía circular y la gestión sostenible de materiales. Entre las principales novedades figuran objetivos más ambiciosos de preparación para la reutilización y reciclado, mayores obligaciones de recogida separada para flujos específicos y requisitos reforzados de responsabilidad ampliada del productor. También se busca impulsar la prevención de residuos y la trazabilidad de su tratamiento, armonizando criterios en todos los Estados miembros.

Enlace: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2025-81403>

3. Atmósfera

- ★ Reglamento de Ejecución (UE) 2025/1893 de la Comisión, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establecen, de conformidad con el Reglamento (UE) 2024/573 del Parlamento Europeo y del Consejo, los requisitos mínimos de las acreditaciones de formación de las personas físicas y las condiciones para el reconocimiento mutuo de dichas acreditaciones de formación en lo que respecta a determinados equipos móviles que contengan gases fluorados de efecto invernadero o sus alternativas, y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 307/2008 de la Comisión.

Destacado: Este Reglamento fija los requisitos mínimos de formación y acreditación para quienes manipulen equipos móviles con gases fluorados de efecto invernadero o sustitutos, garantizando un estándar común en toda la UE. También establece condiciones de reconocimiento mutuo entre Estados miembros, lo que facilita la movilidad profesional. Sustituye al anterior Reglamento (CE) nº 307/2008, actualizando la normativa a las nuevas exigencias medioambientales y de transición a alternativas más sostenibles.

Enlace: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2025-81367>

4. Sustancias químicas y mezclas

- ✳ Corrección de errores del Reglamento (UE) nº 286/2011 de la Comisión, de 10 de marzo de 2011, que modifica, a efectos de su adaptación al progreso técnico y científico, el Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas

Destacado: Esta corrección subsana errores detectados en el Reglamento (UE) 286/2011, que adaptaba al progreso técnico y científico la normativa sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP). Los cambios son de carácter técnico y no introducen nuevas obligaciones, sino que aclaran y corrigen disposiciones ya vigentes, garantizando así la correcta aplicación de las normas de seguridad química en la UE.

Enlace: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2025-81299>

- Corrección de errores del Reglamento Delegado (UE) 2024/197 de la Comisión, de 19 de octubre de 2023, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1272/2008 en lo que respecta a la clasificación y el etiquetado armonizados de determinadas sustancias.

Enlace: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2025-81378>

5. Energía

- ✳ Decisión (UE) 2025/1904 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de septiembre de 2025, sobre la aprobación por la Unión del Acuerdo sobre la interpretación y aplicación del Tratado sobre la Carta de la Energía.

Destacado: La norma aprueba la adhesión de la Unión Europea al Acuerdo que interpreta y aclara el Tratado sobre la Carta de la Energía, instrumento clave en la cooperación internacional en materia energética. El objetivo es reforzar la seguridad jurídica, mejorar la aplicación práctica del Tratado y garantizar que su interpretación sea coherente con los compromisos climáticos y de transición energética de la UE. Afecta a los Estados miembros, inversores y operadores energéticos vinculados a dicho marco.

Enlace: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2025-81371>

- Reglamento (UE) 2025/1733 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2025, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/1938 en lo que respecta al papel del almacenamiento de gas a la hora de garantizar el suministro de gas antes de la temporada de invierno.

Enlace: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2025-81307>

6. Agricultura

- Decisión de Ejecución (UE) 2025/1900 de la Comisión, de 22 de septiembre de 2025, por la que se establece el programa anual de controles de 2026 que deben llevar a cabo los expertos de la Comisión en los Estados miembros para comprobar la aplicación de la legislación de la Unión relativa a la cadena agroalimentaria.

Enlace: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2025-81390>

7. Ganadería

- Decisión de Ejecución (UE) 2025/1777 de la Comisión, de 2 de septiembre de 2025, por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2023/2447, sobre medidas de emergencia en relación con los brotes de gripe aviar de alta patogenicidad en determinados Estados miembros [notificada con el número C(2025) 6024].

Enlace: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2025-81293>

- Reglamento de Ejecución (UE) 2025/1882 de la Comisión, de 11 de septiembre de 2025, que modifica el anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2023/594, por el que se establecen medidas especiales de control de la peste porcina africana.

Enlace: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2025-81324>

- Decisión de Ejecución (UE) 2025/1881 de la Comisión, de 11 de septiembre de 2025, por la que se modifica el período de aplicación y el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2023/2447, sobre medidas de emergencia en relación con los brotes de gripe aviar de alta patogenicidad en determinados Estados miembros [notificada con el número C(2025)6288].

Enlace: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2025-81349>

- Reglamento de Ejecución (UE) 2025/1924 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2025, que modifica el anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2023/594, por el que se establecen medidas especiales de control de la peste porcina africana.

Enlace: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2025-81380>

- Decisión de Ejecución (UE) 2025/1927 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2025, por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2023/2447, sobre medidas de emergencia en relación con los brotes de gripe aviar de alta patogenicidad en determinados Estados miembros.

Enlace: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2025-81393>

8. Pesca

- Reglamento de Ejecución (UE) 2025/1798 de la Comisión, de 9 de septiembre de 2025, por el que se añaden a las cuotas de pesca de 2025 determinadas cantidades retenidas en el año 2024 de conformidad con el artículo 4, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 847/96 del Consejo.

Enlace: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2025-81311>

- Reglamento de Ejecución (UE) 2025/1853 de la Comisión, de 12 de septiembre de 2025, que modifica el Reglamento (UE) nº 468/2010, por el que se establece la lista de la UE de los buques que practican una pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

Enlace: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2025-81337>

B. NORMAS Y DISPOSICIONES ESTATALES

1. Transición ecológica y sostenibilidad

- ★ Real Decreto 810/2025, de 16 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento del Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES, F.C.P.J.)

Destacado: Este real decreto aprueba el reglamento del Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES), que sustituye al anterior FONPRODE, orientando la cooperación financiera española hacia proyectos de desarrollo sostenible en países socios. Establece que el FEDES operará mediante inversiones y transferencias, tanto reembolsables como no reembolsables, alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible y marcos multilaterales y de la UE. Mantiene una disposición transitoria que permite a COFIDES prestar servicios de apoyo durante 24 meses desde su entrada en vigor.

Enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-18342

2. Industria

- ★ Resolución de 20 de agosto de 2025, de la Dirección General de Estrategia Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se amplía la relación de refrigerantes autorizados por el Reglamento de Seguridad para Instalaciones Frigoríficas.

Destacado: Amplía la lista de refrigerantes autorizados en instalaciones frigoríficas conforme al Reglamento de Seguridad vigente. La medida permite el uso de nuevos gases más eficientes y con menor impacto ambiental, facilitando la adaptación de la industria a los compromisos europeos de reducción de emisiones y eficiencia energética. Beneficia a instaladores y usuarios al ofrecer alternativas técnicas más seguras y sostenibles.

Enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-17583

- ★ Real Decreto 770/2025, de 2 de septiembre, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial en lo relativo al régimen de contratación de los profesionales habilitados.

Destacado: Modifica varios reglamentos de seguridad industrial para actualizar el régimen de contratación de los profesionales habilitados. Refuerza los requisitos de competencia y cualificación, garantizando un mayor control y calidad en las instalaciones y servicios regulados. Con ello, se busca aumentar la seguridad de los usuarios y la confianza en los profesionales, además de simplificar trámites para empresas y técnicos.

Enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-17507

3. Energía

- ✳ Resolución de 27 de agosto de 2025, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se autorizan niveles de desclasificación específicos para la eliminación de material radiactivo de origen natural en vertedero.

Destacado: Autoriza niveles específicos de desclasificación que permiten gestionar y eliminar en vertedero ciertos materiales radiactivos de origen natural. La medida busca dotar de seguridad jurídica y técnica a la gestión de estos residuos, asegurando que se eliminen bajo condiciones controladas y sin riesgos significativos para la salud pública ni para el medio ambiente.

Enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-18108

- Resolución de 8 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publican los nuevos precios de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización.

Enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-18188

- Resolución de 26 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publica la tarifa de último recurso de gas natural.

Enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-19342

4. Patrimonio natural y biodiversidad

- ✳ Orden APA/976/2025, de 7 de agosto, por la que se crea la Red Española de Espacios de Conocimiento para la Economía Azul

Destacado: Se crea una red estatal para coordinar espacios de conocimiento vinculados a la economía azul, que integra actividades relacionadas con el mar y sus recursos de forma sostenible. La red fomentará la investigación, la innovación y la transferencia de conocimiento entre administraciones, universidades, centros de investigación y empresas. Su finalidad es impulsar la competitividad del sector, generar empleo de calidad y apoyar la transición ecológica en ámbitos como la pesca, la acuicultura, la biotecnología marina y las energías renovables marinas.

Enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-17649

5. Ganadería

- Real Decreto 767/2025, de 2 de septiembre, por el que se modifican el Real Decreto 1157/2021, de 28 de diciembre, por el que se regulan los medicamentos veterinarios

fabricados industrialmente, y el Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios.

Enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-17503

6. Ayudas y subvenciones

- ✳ Orden TDF/993/2025, de 31 de julio, por la que se modifica la Orden ETD/1236/2023, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a los participantes en proyectos importantes de interés común europeo y primera convocatoria, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.

Destacado: Modifica las bases reguladoras del programa de ayudas «UNICO IPCEI» para permitir a los beneficiarios ajustar el desglose del presupuesto de las resoluciones de concesión sin aumentar la subvención total, siempre que se respeten los límites fijados por la Decisión de la Comisión. Introduce un margen para reordenar hasta un 30% en determinados conceptos (compensando con disminuciones equivalentes en otros) y regula la devolución parcial en caso de disminuciones. Además, reduce el plazo máximo de justificación final de las ayudas al 30 de junio (sin afectar al plazo de ejecución), adaptando la gestión al calendario del MRR y reforzando requisitos de control y justificación.

Enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-17925

- ✳ Extracto de la Resolución de 9 de septiembre de 2025 de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear por la que se convocan subvenciones a universidades públicas españolas, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de estudios superiores en materia de seguridad nuclear y protección radiológica.

Destacado: Convoca subvenciones dirigidas a universidades públicas españolas para financiar estudios superiores relacionados con la seguridad nuclear y la protección radiológica. El objetivo es reforzar la formación académica y la investigación en estas áreas estratégicas, garantizando una mayor especialización y la generación de conocimiento útil para la seguridad y la protección frente a riesgos radiológicos.

Enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2025-32524

- ✳ Real Decreto 812/2025, de 16 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en materia de industria por el Ministerio de Industria y Turismo durante el ejercicio presupuestario 2025.

Destacado: Este Real Decreto regula la concesión directa de subvenciones en el ámbito industrial con cargo al presupuesto de 2025. Su objetivo es apoyar proyectos estratégicos para la competitividad, innovación y modernización del tejido productivo español, así como favorecer la transición hacia una industria más sostenible y digitalizada. Las ayudas se otorgan de forma directa, sin convocatoria abierta, lo que permite una tramitación más ágil y adaptada a necesidades específicas de empresas y sectores clave.

Enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-18746

C. NORMAS Y DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

1. Industria

- ✳ Acord GOV/215/2025, de 2 de setembre, pel qual s'aprova iniciar el procés d'elaboració d'un nou pacte nacional per a la indústria

Destacado: La Generalitat acuerda iniciar el proceso de elaboración de un nuevo pacto nacional para la industria, concebido como un instrumento de consenso con los agentes sociales y económicos. El pacto buscará definir prioridades estratégicas para adaptar el sector a los retos de sostenibilidad, digitalización y competitividad, garantizando su papel central en el crecimiento económico y en la transición verde de Cataluña.

Enlace: <https://dogc.gencat.cat/ca/document-del-dogc/?documentId=1023715>

2. Residuos y protección radiológica

- ✳ Acord GOV/216/2025, de 2 de setembre, pel qual es crea el Programa temporal per al mesurament de la radioactivitat natural en habitatges, l'elaboració de la cartografia radiològica de Catalunya, l'avaluació d'antigues explotacions mineres i l'anàlisi de les necessitats de recursos miners dins de l'actual sistema productiu català

Destacado: Se establece un programa temporal para medir la radioactividad natural en viviendas, elaborar un mapa radiológico de Cataluña y evaluar antiguas explotaciones mineras. También incluye un análisis de las necesidades de recursos mineros en el sistema productivo actual. El objetivo es reforzar la seguridad, prevenir riesgos para la salud y disponer de información precisa para la gestión sostenible del territorio.

Enlace: <https://dogc.gencat.cat/ca/document-del-dogc/?documentId=1023729>

3. Aguas

- ✳ Decret llei 17/2025, de 9 de setembre, de mesures urgents de comprovació de la viabilitat de la gestió del risc d'inundació dels camps a Catalunya per garantir la seguretat de les persones

Destacado: Establece medidas urgentes para verificar la viabilidad de la gestión del riesgo de inundación en los campings de Cataluña. El objetivo es reforzar la seguridad de las personas alojadas en estas instalaciones, exigiendo controles y planes específicos de prevención y actuación frente a episodios de inundación. Los titulares de campings deberán adaptar sus protocolos de gestión de riesgos a estos nuevos requisitos.

Enlace: <https://dogc.gencat.cat/ca/document-del-dogc/?documentId=1024139>

4. Aguas

- Resolució ARP/3310/2025, de 5 de setembre, per la que se fixen les tallas mínimes de captura, quotes i vedes d'aplicació a la pesca marítima recreativa en les aigües interiors del litoral de les comarques de Tarragona per al període 2025-2027

Enlace: https://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/971630-r-arp-3310-2025-de-5-sep-ca-cataluna-fija-las-tallas-minimas-de-captura.html

- ★ Decret 190/2025, de 9 de setembre, de l'ordenació sostenible de la pesca en aigües continentals

Destacado: Regula la ordenació sostenible de la pesca en aigües continentals de Catalunya, amb el fi de compatibilitzar la activitat pesquera amb la conservació dels ecosistemes aquàtics. Introdueix normes sobre espècies, tècniques de pesca, períodes hàbils i mesures de protecció ambiental. Busca fomentar una pesca responsable i garantir la preservació dels recursos naturals.

Enlace: <https://dogc.gencat.cat/ca/document-del-dogc/?documentId=1024130>

5. Ayudas y subvenciones

- ★ Resolució EMT/3092/2025, d'1 d'agost, per la qual s'obre la convocatòria per a l'any 2025 de la línia de subvencions per a projectes d'innovació tecnològica Green – Canvi climàtic (ref. BDNS 849719)

Destacado: Se obre la convocatòria 2025 per a la línia de subvencions destinada a projectes d'innovació tecnològica "Green – Canvi climàtic". Aquestes ajudes promouen el desenvolupament d'iniciatives tecnològiques aplicades, properes al mercat, amb risc mitjà-baix, enfocades en la mitigació o adaptació al canvi climàtic. Estan dirigides a pimes catalanes amb almenys dos anys de vida, buscant millorar la competitivitat mitjançant solucions verdes basades en tecnologies avançades.

Enlace: <https://dogc.gencat.cat/ca/document-del-dogc/?documentId=1023643>

- Resolució EMT/3284/2025, d'1 d'agost, per la qual s'obre la convocatòria per a l'any 2025 de la línia de subvencions per a inversions empresarials d'alt impacte (ref. BDNS 849722).

Enlace: <https://dogc.gencat.cat/ca/document-del-dogc/?documentId=1023863>

- Resolució EMT/3283/2025, d'1 d'agost, per la qual s'obre la convocatòria per a l'any 2025 de la línia de subvencions per a projectes de multilocalització (ref. BDNS 849709).

Enlace: <https://dogc.gencat.cat/ca/document-del-dogc/?documentId=1023862>

- Resolució EMT/3282/2025, d'1 d'agost, per la qual s'obre la convocatòria per a l'any 2025 per a la concessió de subvencions per a projectes cooperatius de clústers (ref. BDNS 849717).

Enlace: <https://dogc.gencat.cat/ca/document-del-dogc/?documentId=1023841>

- Resolució EMT/3281/2025, d'1 d'agost, per la qual s'obre la convocatòria per a l'any 2025 de la línia de subvencions per a projectes de promoció internacional (ref. BDNS 849707).

Enlace: <https://dogc.gencat.cat/ca/document-del-dogc/?documentId=1023854>

- Resolució EMT/3280/2025, d'1 d'agost, per la qual s'obre la convocatòria per a l'any 2025 de les subvencions per a projectes de noves oportunitats de negoci (ref. BDNS 849711).

Enlace: <https://dogc.gencat.cat/ca/document-del-dogc/?documentId=1023888>

- Resolució EMT/3376/2025, de 10 de setembre, per la qual es modifica la Resolució EMT/1898/2025, de 21 de maig, per la qual s'obre la convocatòria per a l'any 2025 per a la concessió de subvencions per a cupons a la competitivitat empresarial: Innovació (ref. BDNS 834402)

Enlace: <https://dogc.gencat.cat/ca/document-del-dogc/?documentId=1024553>

- ✳ Resolució PRE/3436/2025, de 19 de setembre. Modifica el programa temporal para implementar las medidas extraordinarias para la gestión de los fondos Next Generation EU en el Departamento de la Presidencia y su sector público adscrito, y se prorroga su vigencia.

Destacado: La resolución ajusta el programa temporal creado para gestionar de forma extraordinaria los fondos europeos Next Generation EU en el ámbito del Departamento de la Presidencia de la Generalitat y su sector público. La principal novedad es la prórroga de su vigencia, lo que garantiza la continuidad de los equipos y mecanismos especiales destinados a agilizar y asegurar la correcta gestión de estos recursos europeos en Cataluña.

Enlace: <https://portaldogc.gencat.cat/utlsEADOP/PDF/9506/2110247.pdf>

D. NORMATIVA EN TRAMITACIÓN

1. Comunitaria e internacional

- ★ Posición del Consejo de la Unión Europea sobre la Directiva de Vigilancia y Resiliencia del Suelo (ST-9474-2025 INIT)

Destacado: El Consejo ha adoptado una orientación general con la que prepara el terreno para negociar el texto definitivo con el Parlamento Europeo. Ha respaldado la idea de que la vigilancia del suelo sea obligatoria, pero introduce flexibilidad para los Estados miembros en algunos aspectos, como en usar datos ya existentes para muestreos y en los valores «desencadenantes» que activan medidas correctoras. Mantiene el objetivo de que todos los suelos estén en buen estado para 2050, aunque no vinculante a ese plazo. También pone énfasis en mitigar el sellado y la ocupación del suelo como prioridades visibles, respetando competencias nacionales en ordenamiento territorial.

Enlace: <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-9474-2025-INIT/en/pdf>

- ★ Posición del Consejo en primera lectura — Reglamento sobre la prevención de pérdidas de granza de plástico para reducir la contaminación por microplásticos

Destacado: El Consejo ha dado su visto bueno definitivo al Reglamento, tras alcanzar un acuerdo provisional con el Parlamento, concluyendo su trámite interno. Aprueba una regulación que obliga a empresas a adoptar planes de gestión de riesgos que incluyan medidas sobre embalaje, manipulación, formación del personal y equipos. Introduce obligaciones de limpieza ante pérdidas accidentales. Las empresas extracomunitarias deben designar un representante en la UE, y quienes manejen más de 1.500 toneladas de granza al año deberán certificarse por terceros. Pymes y micro-empresas tienen obligaciones simplificadas. Se incluyen también exigencias específicas para el transporte marítimo de granza. Está previsto que entre en vigor a finales de 2025, aplicándose gradualmente según el tamaño de la empresa.

Enlace: <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2025/09/22/plastic-pellets-council-signs-off-regulation-to-reduce-pollution-from-microplastics>

- ★ Aprobación por el Consejo del mecanismo stop the clock en la legislación REACH y CLP sobre sustancias químicas

Destacado: Posición del Consejo respecto a la modificación de la normativa REACH y CLP que introduce el mecanismo “stop-the-clock” para la modificación introducida por el Reglamento 2024/2865. Este permite suspender temporalmente los plazos administrativos en procedimientos de autorización y evaluación cuando falte información

clave, evitando rechazos automáticos y dando seguridad jurídica a las empresas. La medida busca simplificar cargas, mejorar la transparencia y facilitar la adaptación de la industria química a las exigencias regulatorias sin comprometer la protección de la salud y el medio ambiente.

Enlace: <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2025/09/24/simplification-council approves-stop-the-clock-mechanism-on-chemicals-to-provide-legal-certainty-to-businesses/>

- ✳ Acuerdo provisional del Consejo y el Parlamento sobre la modificación de la Directiva marco del agua para actualizar sustancias prioritarias en aguas superficiales y subterráneas

Destacado: Acuerdo provisional entre el Consejo y el Parlamento relativo a la modificación de la Directiva marco del agua para actualizar la lista de sustancias prioritarias en aguas superficiales y subterráneas. Se incorporan nuevos contaminantes emergentes, como PFAS y microplásticos, y se endurecen los límites de otros ya regulados. La revisión persigue mejorar la calidad del agua y reforzar la protección de la salud y de los ecosistemas acuáticos. Las industrias y sectores que vierten estas sustancias deberán aplicar medidas de control más estrictas y acelerar inversiones en tratamiento y depuración.

Enlace: <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2025/09/23/water-pollution-council-and-parliament-reach-provisional-deal-to-update-priority-substances-in-surface-and-ground-waters/>

- ✳ Posición del Consejo relativa a la Directiva sobre la monitorización y la resiliencia de los suelos europeos

Destacado: Posición del Consejo relativa a la adopción de la Directiva de suelos, que establece nuevas reglas para mejorar la resiliencia del suelo, la gestión de emplazamientos contaminados y la mitigación de la ocupación del suelo. Se introducen principios sobre sellado y retirada de suelo, con el fin de frenar su degradación. Los Estados miembros deberán transponer las obligaciones en un plazo de tres años tras la entrada en vigor. La medida pretende armonizar criterios de protección en la UE, reforzar la seguridad alimentaria y limitar el impacto ambiental de la construcción y el uso intensivo del territorio.

Enlace: <https://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2025/09/29/council-adopts-new-rules-for-healthier-and-more-resilient->

european-soils/?utm_source=brevo&utm_campaign=AUTOMATED%20-%20Alert%20-%20Newsletter&utm_medium=email&utm_id=3318

2. Estatal

- ✳ Proyecto de Real Decreto por el que se regula el cumplimiento de los requisitos mínimos de eficiencia energética en el parque edificatorio existente

Destacado: Esta consulta pública previa, que ya está abierta, tiene por objeto recabar opiniones sobre el futuro Real Decreto que establecerá los requisitos mínimos de eficiencia energética en el parque edificatorio ya existente. La iniciativa se alinea con el Pacto Verde Europeo y las directivas sobre eficiencia energética de edificios (como la 2010/31/UE y sus modificaciones posteriores), buscando avanzar hacia la descarbonización y mejora del rendimiento energético en el entorno construido. La consulta se desarrollará entre el 4 de agosto y el 9 de septiembre de 2025.

Enlace: <https://www.miteco.gob.es/es/energia/participacion/2025/detalle-participacion-publica-k-774.html>

- ✳ Propuesta de Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática

Destacado: El Consejo de Ministros ha aprobado una propuesta que articula un Pacto de Estado frente a la emergencia climática, identificando diez compromisos prioritarios para fortalecer la capacidad del país ante fenómenos extremos. Los compromisos incluyen: la creación de fondos permanentes –estatal y autonómico– para la reconstrucción y prevención climática; una Agencia Estatal de Protección Civil y Emergencias; un modelo moderno de gestión forestal; una respuesta nacional a la resiliencia hídrica; protección frente a olas de calor con refugios climáticos y entornos laborales seguros; incentivos para el mundo rural en bioeconomía, agroforestería y restauración del paisaje; y programas educativos y cívicos de prevención. Este Pacto inicia una hoja de ruta participativa para recoger aportaciones durante los próximos meses y enriquecer el texto final.

Enlace: <https://www.miteco.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/2025/septiembre/el-gobierno-presenta-la-propuesta-de-pacto-de-estado-frente-a-la.html>

- ✳ Proyecto de modificación del Real Decreto sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)

Destacado: Se propone modificar el Real Decreto 110/2015 para adaptar la normativa española a la Directiva (UE) 2024/884 de 13 de marzo de 2024, que modifica la Directiva 2012/19/UE sobre RAEE, y para desarrollar lo establecido en la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados. Se busca reforzar obligaciones de productores, importadores y

gestores, mejorar los niveles de recogida separada y tratamiento, aumentar la reutilización y la eficiencia en el uso de recursos, así como clarificar trazabilidad y financiación del sistema. Consulta pública abierta, con plazo hasta el 21 de octubre de 2025.

Enlace:

<https://www.miteco.gob.es/eu/calidad-y-evaluacion-ambiental/participacion-publica/consulta-publica-previa-del-proyecto-de-modificacion-del-real-de.html>

★ Proyecto de Real Decreto sobre gestión de residuos de muebles y enseres

Destacado: El proyecto regula la gestión de los residuos de muebles y enseres, introduciendo la responsabilidad ampliada del productor para este tipo de productos, conforme al mandato de la Ley 7/2022. Tiene como objetivos la prevención de generación de residuos, la recogida separada, la preparación para la reutilización y el reciclaje, y reducir el envío de estos residuos a vertederos o su incineración. También busca definir obligaciones para todos los agentes implicados (productores, distribuidores, entidades locales...) y establecer financiación del sistema. Consulta pública hasta el 20 de octubre de 2025.

Enlace:

<https://www.miteco.gob.es/eu/calidad-y-evaluacion-ambiental/participacion-publica/consulta-publica-previa-del-proyecto-de-real-decreto-sobre-gesti1.html>

★ Consulta pública previa a la elaboración de un proyecto de Orden Ministerial para actualizar el Índice Nacional de Calidad del Aire

Destacado: Consulta pública relativa a la aprobación de una orden ministerial que revisará la metodología del Índice Nacional de Calidad del Aire. El objetivo es incorporar los últimos criterios de la OMS y de la UE, mejorando la representatividad de los contaminantes y la comunicación al público. La actualización busca ofrecer información más precisa y accesible sobre la calidad del aire, lo que implicará a administraciones y operadores en la adaptación de sus sistemas de medición y reporte. La consulta permanecerá abierta hasta el 5 de octubre de 2025.

Enlace:

<https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/participacion-publica/pp-sgpc-2025-cpp-om-ica.html>

E. SENTENCIAS DESTACADAS¹

1. Tribunal de Justicia de la Unión Europea

- ★ Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Sala Novena), de 1 de agosto de 2025, asunto C-772/24

Destacado: El TJUE, en el marco de una decisión prejudicial, interpreta el concepto de “envase” en la Directiva 94/62/CE, concluyendo que las etiquetas colocadas directamente sobre frutas y hortalizas no constituyen automáticamente envases a efectos de la Directiva. Solo se considerarán envases si cumplen alguna de las funciones de contener, proteger, manipular, distribuir o presentar mercancías y se encuadran en una de las categorías de envases definidas en la Directiva. El Tribunal subraya que la mera presencia de una etiqueta no basta para calificarla como envase, debiendo analizarse caso por caso su función y características.

Enlace:

<https://curia.europa.eu/juris/document/document.jsf?docid=303023&mode=req&pageIn-dex=1&dir=&occ=first&part=1&text=medio%2Bambiente&doclang=ES&cid=12938808#ctx1>

2. Tribunal Supremo

- ★ Sentencia del Tribunal Supremo n.º 919/2025, de 3 de julio de 2025 (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 5ª; rec. 2859/2023)

Destacado: El Tribunal Supremo desestima el recurso de casación interpuesto por el Gobierno de Cantabria contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria que anuló el Decreto 76/2018, por el que se aprobaba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (el “Plan de Ordenación”) de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel. La Sala confirma que las directrices básicas para la planificación, conservación y coordinación incluidas en el Plan Director de la Red de Parques Nacionales (aprobado por el Real Decreto 389/2016) son aplicables a todos los espacios naturales protegidos, no solo a los parques nacionales, y deben ser respetadas por los planes autonómicos de ordenación de recursos naturales. Asimismo, establece que la potestad discrecional de la Administración autonómica para seleccionar la metodología de zonificación está limitada por el respeto a dichas directrices y a los principios de protección de la Ley

¹ Para la selección de las sentencias se toma como referencia la fecha de publicación de la resolución en la base de datos correspondiente, que puede ser significativamente posterior a la de su emisión

42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad. La sentencia decreta la nulidad del Plan de Ordenación por apartarse de los criterios de zonificación exigidos.

Enlace:

<https://www.poderjudicial.es/search/AN/openDocument/8089336a102fc2d7a0a8778d75e36f0d/20250717>

- ★ Sentencia del Tribunal Supremo n.º 706/2025, de 4 de junio de 2025 (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 5; rec. 2315/2023)

Destacado: El Tribunal Supremo resuelve que la finalidad institucional justificadora de la evaluación ambiental estratégica es la de anticipar la protección ambiental antes de la toma de decisiones que puedan comprometer negativamente el medioambiente, aspiración que queda despojada de su razón de ser y por ello frustrada cuando la evaluación de las posibles alternativas razonables se ve impedida o gravemente debilitada, estableciendo que la iniciación de la EAE debe ubicarse en la fase preliminar de borrador del instrumento de planeamiento, en los términos indicados en el art. 18 de la Ley 21/2013, sin que pueda deferirse tal iniciación a un momento posterior de la tramitación del plan, debiendo la perspectiva ambiental integrarse desde su inicio. Asimismo, resuelve que no puede entenderse no respetado el principio de no regresión por la sola circunstancia de la reviviscencia de un plan anterior como consecuencia de la declaración de nulidad de un plan de urbanismo por razones medioambientales, sin haberse realizado un análisis material comparativo desde la perspectiva ambiental de las respectivas previsiones de ambos instrumentos de ordenación, y que afirmar que un plan urbanístico que se anula por razones medioambientales conlleva un mayor nivel de protección del medio ambiente que el proporcionado por el plan que recupera vigencia debido a dicha anulación, requiere de un análisis material comparativo de la respectiva ordenación del suelo que en ambos se contempla desde la perspectiva ambiental.

Enlace:

<https://www.poderjudicial.es/search/AN/openDocument/423077e03e38ef51a0a8778d75e36f0d/20250616>

3. Tribunales Superiores de Justicia

- ★ Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura n.º 320/2025, de 30 de junio de 2025 (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1ª, rec. 353/2024)

Destacado: El Tribunal Superior de Justicia de Extremadura desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por un partido ecologista contra una resolución de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Junta de Extremadura, por la que

se autoriza el enterramiento de cadáveres de perros de caza, incluidos los de rehalas y perros pastores y de guarda de ganado en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y contra la resolución que desestima el recurso de alzada interpuesto contra ella. El Tribunal remarca el ajuste a derecho del uso de cal viva como desinfectante y que, a diferencia de lo esgrimido por la recurrente, no es posible hacer una presunción de comisión de delitos de maltrato animal en base a la “posibilidad de enterrar animales” presuntamente objeto de estos delitos.

Enlace:

<https://www.poderjudicial.es/search/AN/openDocument/2223bd5c1d0a0ed9a0a8778d75e36f0d/20250818>

- ★ Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura n.º 247/2025, de 28 de mayo de 2025 (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1ª, rec. 418/2024)

Destacado: El Tribunal Superior de Justicia de Extremadura desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Alange contra una resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la resolución adoptada por el mismo órgano administrativo por la que se autorizó al Aeroclub Sierra de Alange usar una franja de la lámina de agua del embalse de Alange de dimensiones de 1 km x 60 metros, para el aterrizaje y despegue de hidroaviones. Desestima los argumentos de la corporación municipal (una supuesta pérdida de bandera azul y el estatus de “Villa Termal”, así como la afectación a la Zona de especial protección de las aves).

Enlace:

<https://www.poderjudicial.es/search/AN/openDocument/b181d594fa87a2bca0a8778d75e36f0d/20250708>

- ★ Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, n.º 114/2025, de 2 de junio de 2025 (Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, rec. 86/2024).

Destacado: El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por varios particulares y declara la nulidad de la ordenanza de creación y gestión de la Zona de Bajas Emisiones (la “Ordenanza impugnada” y la “ZBE”) de Ávila, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento el 31 de mayo de 2024. La Sala considera que la Ordenanza carece del presupuesto legal necesario, ya que no existe un Plan de Movilidad Urbana Sostenible que contemple y justifique la delimitación y establecimiento de la ZBE, tal y como exige la Ley 7/2021, de Cambio Climático, y el Real Decreto 1052/2022. El Tribunal subraya asimismo la ausencia de estudios de movilidad específicos para el Casco Histórico y otras zonas de la ciudad, así

como la falta de justificación técnica y jurídica adecuada para la implantación de la ZBE. Por ello, a sentencia declara la nulidad de la Ordenanza impugnada.

Enlace:

<https://elconsultor.aranzadilaley.es/Content/DocumentoDestUrb.aspx?params=H4sIAA AAAAEAMtMSbF1jTAAAiNzYOMjI7Wy1KLizPw8WyMDI1MDCwMzkEBmWqVLfnJIZUGqbVpiTnEqAH1ROS01AAAAWKE>

- ★ Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, n.º 98/2025, de 16 de mayo de 2025 (Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, rec. 133/2024).

Destacado: El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Administración General del Estado (Ministerio de Defensa) contra la clasificación de varias vías pecuarias en el término municipal de Cardeñuela de Riopico (Burgos), declarando la nulidad de las órdenes autonómicas que clasificaron las vías 2 (Vereda de los Escudos), 4 (Cordel de Carrancejo), 5 (Vereda de la Cerrada) y 8 (Vereda de Matarrubia) como vías pecuarias en la zona del campo de maniobras y tiro “CMT Matagrande”, propiedad del Ministerio de Defensa. La Sala considera que la clasificación de estas vías afecta a bienes de dominio público estatal destinados a la defensa nacional y, por tanto, requería informe preceptivo y vinculante del Estado, que no fue solicitado. Además, aprecia la incompatibilidad entre la declaración de vía pecuaria y el uso militar de los terrenos, señalando que la competencia estatal en materia de defensa nacional prevalece sobre la autonómica en materia de vías pecuarias. La nulidad se limita a los tramos afectados dentro del campo militar, manteniéndose la clasificación para el resto del trazado.

Enlace:

<https://www.poderjudicial.es/search/AN/openDocument/ef7321634ea5a58aa0a8778d75e36f0d/20250611>

- ★ Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía n.º 266/2025, de 5 de febrero de 2025 (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3ª; rec. 1000/2022)

Destacado: El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía estima los recursos de apelación interpuestos revoca la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Jaén, así como las resoluciones de la Alcaldía de Andújar que les atribuían responsabilidad solidaria por la contaminación de suelos en la estación de ferrocarril local. La Sala concluye que el Ayuntamiento no tramitó correctamente el expediente, ya que fundamentó la declaración de responsabilidad en documentos e informes provenientes de un procedimiento anterior que había caducado, sin que estos hubieran sido incorporados formalmente al nuevo expediente ni se hubieran respetado los trámites y

garantías esenciales del procedimiento sancionador. El fallo subraya que, conforme a la jurisprudencia y a la Ley 39/2015, los expedientes caducados no pueden servir de base para nuevas resoluciones salvo que los documentos sean independientes y se respeten los derechos de defensa de los interesados. Por ello, se dejan sin efecto las resoluciones impugnadas por vulnerar los principios de legalidad y seguridad jurídica.

Enlace:

<https://www.poderjudicial.es/search/AN/openDocument/198854733a96d962a0a8778d75e36f0d/20250527>

- ★ Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León n.º 785/2025, de 25 de junio de 2025 (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1; rec. 91/2024)

Destacado: El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León resuelve que, en el caso de ampliaciones de una explotación ganadera ya existente, (i) el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación y los reglamentos que lo desarrollan debe aplicarse de manera matizada desde el punto de vista de las alternativas del proyecto al hecho diferencial de constituir una ampliación y no una instalación inicial; (ii) el proyecto de ampliación propuesta debe valorarse con las circunstancias precedentes concretas partiendo de la explotación existente; y, teniendo en cuenta todo lo anterior, (iii) el estudio y la declaración de impacto ambiental deben recoger el examen de alternativas de emplazamiento y tecnológicas o técnicas del proyecto, para finalmente escoger la viabilidad ambiental de la ampliación propuesta por ser la más conveniente y de menos impacto ambiental.

El Tribunal recuerda que es posible impugnar judicialmente una declaración de impacto ambiental (DIA) aunque no se hayan formulado alegaciones en vía administrativa previa, por cuanto lo relevante es tener un interés legítimo que pueda verse afectado por el acto administrativo. Asimismo, resuelve que la DIA debe tener en cuenta los efectos acumulativos, entendidos como “los impactos que resultan de la suma de efectos de varios proyectos o actividades pasadas, presentes o futuras sobre un mismo medio o recurso” y por efectos sinérgicos “los impactos que, al interactuar entre sí, producen un efecto mayor que la simple suma de los individuales.”.

Enlace:

<https://www.poderjudicial.es/search/AN/openDocument/ebb0292ce767db24a0a8778d75e36f0d/20250819>

- ★ Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León n.º 114/2025, de 2 de junio de 2025 (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1; rec. 86/2024)

Destacado: El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León resuelve que el art. 14.3 de la Ley 7/2021 establece la obligación para los municipios de más de 50.000 habitantes y los territorios insulares de adoptar planes de movilidad urbana sostenible, que incluyan el establecimiento de Zonas de Bajas Emisiones, por lo que la necesidad de la Ordenanza sobre la creación y gestión de la Zona de Bajas Emisiones del Ayuntamiento de Ávila es imperiosa, pese a que la calidad del aire y la contaminación acústica, son buenos o por debajo de los límites establecidos. Sin embargo, el Tribunal considera que la Ordenanza es nula por cuanto, con carácter previo a la aprobación de la ordenanza, e inclusive a la aprobación del proyecto a que se refiere el artículo 2.1 del Real Decreto 1052/2022, es preciso que las zonas de bajas emisiones estén contempladas en los planes de movilidad urbana sostenible, y ello no ocurre en el caso analizado.

Enlace:

<https://www.poderjudicial.es/search/AN/openDocument/dbe489ceaecb5b17a0a8778d75e36f0d/20250708>

- ★ Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, n.º 244/2025, de 29 de mayo de 2025 (Sala de lo Contencioso-Administrativo, rec. 347/2024).

Destacado: El Tribunal Superior de Justicia de Murcia estima el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia que inadmitió su demanda por vulneración de derechos fundamentales debido a la inactividad del Ayuntamiento de Murcia frente a los ruidos excesivos en la calle Santa Quiteria. La Sala reconoce que los niveles de ruido superaban los límites legales y que la Administración no adoptó las medidas exigidas por la normativa y la declaración de Zona de Protección Acústica Especial. Esta inacción municipal ha supuesto la vulneración de los derechos a la integridad física y moral, a la intimidad personal y familiar y a la inviolabilidad del domicilio del recurrente, contenidos en los artículos 15 y 18 de la Constitución Española. La Sala condena al Ayuntamiento a reparar el daño moral causado y ordena asimismo la instalación de medidores acústicos y clausura de los locales incumplidores.

Enlace:

<https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwia9ZbamfaPAxUhWEEAHcWAMMUQFnoECBgQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.poderjudicial.es%2Fstfls%2FTRIBUNALES%2520SUPERIORES%2520DE%2520JUSTICIA%2FSTSJ%2520Region%2520de%2520Murcia%2FJURISPRUDENCIA%2F20250529%2520TSJMU%2520CONTENCIOSO..pdf&usg=AOvVaw2BdDARM1XT7BMI0UKZnv-e&opi=89978449>

F. OTROS PRONUNCIAMIENTOS

1. Comunitarios e internacionales

- ★ Briefing del Parlamento Europeo – Soil Monitoring and Resilience Directive (Directiva sobre monitorización y resiliencia del suelo)

Destacado: Este informe del Parlamento Europeo ofrece una visión del estado de tramitación de la propuesta de Directiva que busca establecer un marco común en la UE para evaluar la salud del suelo y reforzar su resiliencia. El texto prevé indicadores armonizados que los Estados miembros deberán monitorizar, redes de muestreo representativas y la obligación de elaborar planes nacionales de acción para restaurar suelos degradados con objetivos medibles. El briefing explica el alcance de la propuesta, su conexión con otras políticas ambientales europeas y las implicaciones prácticas para sectores como el agrícola, urbano e industrial, que deberán adaptarse a nuevas obligaciones de seguimiento, transparencia y restauración.

Enlace:

[https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2024/757627/EPRS_BRI\(2024\)757627_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2024/757627/EPRS_BRI(2024)757627_EN.pdf)

- ★ Declaración de intenciones de la UE a la CMNUCC sobre la CDN para después de 2030

Destacado: La UE ha aprobado una declaración de intenciones para su futura contribución nacional (CDN) en el marco del Acuerdo de París. Aunque aún no es la CDN definitiva, adelanta que se presentará antes de la COP30 y que fijará para 2035 una reducción de emisiones de gases de efecto invernadero entre el 66,25 % y el 72,5 % respecto a niveles de referencia. El texto reafirma el compromiso europeo de alcanzar la neutralidad climática en 2050 y da previsibilidad a Estados miembros e industrias sobre el camino a seguir tras 2030.

Enlace: <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2025/09/18/paris-agreement-eu-submits-statement-of-intent-to-the-unfccc-on-the-post-2030-ndc/>

* * *

Barcelona, 4 de octubre de 2025

Esta publicación tiene un carácter meramente informativo y no constituye asesoramiento jurídico. Su elaboración se ha apoyado en herramientas de inteligencia artificial generativa para facilitar el procesamiento de datos y la síntesis de información.



© 2025 Secció de Dret Ambiental de l'Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Barcelona